



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) CURADOR(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 170/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 04 de septiembre 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **NATALIA GARCÍA ACUÑA**:

Junto con saludar, me presento soy Natalia García Acuña, RUT 12.044.945-5, postulante en concurso público PSP 170/2023 "Provisión cargo Abogado (a) Curador (a) La Niñez y Adolescencia se Defienden. Dirección Regional Metropolitana Norte"

A través de la presente, vengo en realizar observación a mi calificación en el ítem análisis curricular, en atención a que, en tiempo y forma acredité haber cursado el Diplomado "Familia, Realidad y Derecho. Mención Mediación Familiar" dictada por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual constaba de 230 horas cronológicas, siendo 190 de dichas horas correspondientes a la especialización de mediación familiar. Cabe señalar que al haber cursado el citado diplomado cuento con el título de mediadora familiar.

Sin embargo en la calificación del ítem "Antecedentes de evaluación curricular", respecto al Factor "Estudios y cursos de formación educacional y de capacitaciones" - Subfactor "Diplomados". Criterio de ponderación: "Posee uno o más Diplomas en las materias señaladas":

Materias:

- Derecho Penal relacionado con la infancia
- Derecho Procesal Penal
- Derecho de Familia
- Derechos Humanos.
- Derechos de la infancia y adolescencia.

Se me asignó "0 puntos" pese a haber acreditado la aprobación del citado diplomado el cual justamente se especializaba en materia de derecho de familia, infancia y adolescencia, asignándose sólo puntaje en subfactor "Magíster" (20) del cual también acredité mi obtención de grado.

Por otro lado, cabe señalar que en las presentes bases, no se considera la fecha en que se realizan los estudios en el "subfactor Diplomados", señalando las bases al respecto : "Estudios de Especialización, se evaluarán los doctorados, magister y diplomados que tengan relación con las áreas descritas en la tabla, considerándose las tres categorías, no siendo excluyentes entre sí. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magíster o doctorado. Estos estudios no se encuentran sujetos a plazo para su consideración dentro del proceso"

Por lo anterior, solicito rectificar mi calificación en factor "Estudios de especialización", en atención a haber cursado en forma íntegra el Diplomado "Familia, Realidad y Derecho. Mención Mediación

Familiar"dictada por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y por tanto otorgar la puntuación correspondiente a dicho subfactor" (15 puntos).

De esta forma, se debería rectificar asimismo el total de mi puntaje, que actualmente se considera de 40 puntos, siendo un total de 55 puntos al agregarse la puntuación de los estudios del diplomado omitido en la revisión de antecedentes

Se acompaña certificado académico en comento, acompañado en el proceso de postulación.

Se despide cordialmente

--

NATALIA GARCÍA ACUÑA

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **NATALIA GARCÍA ACUÑA**, constatándose que con fecha 31/08/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 170/2023 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Diplomados:

- Se constata que la postulante adjunta un certificado de diplomado con los factores requeridos por las bases.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 170/2023 aprobadas por Resolución Exenta N°3718/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **NATALIA GARCÍA ACUÑA**.

Por tanto, la postulación acredita 15 puntos en Diplomados.